

Santa Fe, 28 de abril de 2011

VISTO el Expte. CD. N° 064/11, caratulado: **Aceptación de donaciones**, iniciado por el Departamento Patrimonio de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la donación corresponde a una reposición que la alumna Jéssica Puy ha realizado a esta Facultad Regional de UN (1) ejemplar registrado en Biblioteca bajo el N° 10368, y que le fuera sustraído en ocasión de un hecho delictivo sufrido en fecha 03.02.2011.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20° del Reglamento de Biblioteca, **"..En caso de extravío o destrucción total o parcial del material cedido en préstamo, el lector deberá comunicar tal anomalía por nota que dirigirá a Secretaría Académica y que presentará ante Mesa de Entrada, acompañando copia de la denuncia policial cuando correspondiera. En todos los casos deberá hacerse cargo de la reposición de la misma en un plazo de 15 días corridos a contar desde la fecha en que está pactada la devolución."**

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aceptar la reposición de **UN (01)** libro, por el valor de **PESOS CIENTO DIEZ (\$ 110,00.-)**, y cuya descripción se indica a continuación:

Cantidad	Descripción	Importe Unitario (\$)
1	Domínguez Machuca, José Antonio (coord). Dirección de operaciones. Aspectos tácticos y operativos en la producción y los servicios, Madrid, McGraw-Hill, 1995	110,00

ARTICULO 2º.- Disponer que, por intermedio del Departamento Patrimonio, se realice la registración patrimonial y posteriormente su incorporación a Biblioteca de la Facultad.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 245

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHNER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN